

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4609 PASTOR INMUEBLES, S.A. (EN LIQUIDACIÓN).

El Liquidador de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de Julio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 de Agosto de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la notaría de Don Vicente Antonio Luengo Lloret, , sita en CASTELLÓ DE RUGAT (Valencia) , C/ S.Vicente nº 49-1-1, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobación de la Gestión de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento facultades para legalización acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información últimas operaciones de liquidación de la sociedad relevantes.

Segundo.- Reactivación de la Sociedad.

Tercero.- Cese del Liquidador Único y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Cambio denominación sociedad.

Quinto.- Cese del interventor.

Sexto.- Reparto de dividendos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio de la sociedad, o a solicitar le sean remitidos de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoría emitido por experto independiente.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el los vigentes Estatutos Sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Intervención de Notario en la Junta General de Accionistas.- El Liquidador ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta

General, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Castelló de Rugat, 21 de junio de 2022.- El liquidador, D. Salvador Pastor Gómez.

ID: A220026879-1